

**CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20
SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO
CON CARÁCTER DE PERMANENTE**

EN LA CIUDAD DE TONALÁ, JALISCO, SIENDO LAS 6:05 SEIS HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 10 DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL ESTADO DE JALISCO, SITO LA CALLE LOMA AMARILLA NÚMERO 7730, COLONIA LOMA DORADA, DE ESTA CIUDAD DE TONALÁ, JALISCO, SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA **SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; INCISO B) DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 16 PÁRRAFO 1; 18 PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:-----

C. MA. DEL ROSARIO FERNÁNDEZ DÍAZ, CONSEJERA PRESIDENTE. -----

C. FRANCISCO MENDOZA SEPÚLVEDA, SECRETARIO DISTRITAL. -----

C. GORETY ROSALES LÓPEZ, CONSEJERA DISTRITAL. -----

C. DANIEL VILLAR SAAVEDRA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA. -----

C. DAYANA ZULLEY JAZCITH LANDA DOMÍNGUEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. -----

POR LO QUE AL NO HABER EL QUÓRUM NECESARIO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 176, PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, LA SESIÓN POSTERIOR SE CELEBRARÁ DESPUÉS DE DOS HORAS DE PASADA LA CITA Y DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES DE LA ORIGINALMENTE SEÑALADA, CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS CON DERECHO A VOTO; POR LO QUE SE CONVOCA A LA MISMA A LAS 8:00 OCHO HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA. -----

SIENDO LAS 8:05 OCHO HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 10 DIEZ DE JUNIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, Y CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 176 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO DISTRITAL 20 DEL ESTADO DE JALISCO, SITO LA CALLE LOMA AMARILLA, NUMERO 7730, COLONIA LOMA AMARILLA, DE ESTA CIUDAD DE TONALÁ, JALISCO SE

REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA **SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; INCISO B) DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 16 PÁRRAFO 1; 18 PÁRRAFO 1; DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LE PIDO AL SECRETARIO TOME LISTA DE ASISTENCIA Y SI EXISTE QUÓRUM REALICEN LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE LA MISMA DARÁ INICIO CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y CON LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: -----

C. MA. DEL ROSARIO FERNÁNDEZ DÍAZ, CONSEJERA PRESIDENTE. -----

C. FRANCISCO MENDOZA SEPÚLVEDA, SECRETARIO DISTRITAL. -----

C. ALEJANDRA GARCÍA BECERRA, CONSEJERA DISTRITAL. -----

C. GORETY ROSALES LÓPEZ, CONSEJERA DISTRITAL. -----

C. HÉCTOR EMILIO CONTRERAS HERNÁNDEZ, CONSEJERO DISTRITAL. -----

C. MARTHA ROCÍO RODRÍGUEZ VELASCO, CONSEJERA DISTRITAL. -----

C. TONANZIN AGUIRRE GARAY, CONSEJERA DISTRITAL. -----

C. AZALEA ASSENETH GARCÍA TIRADO, CONSEJERA DISTRITAL. -----

C. LIC. LOURDES HERNÁNDEZ FLORES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

C. LIC. MARITZA DEL CARMEN REYNOSO RUELAS, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

C. LIC. ERNESTO ÁNGEL MACÍAS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. -----

C. LIC. JUAN LARA LUCANO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. -----

C. LIC. CARLOS RENÉ SÁNCHEZ GIL, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

C. DANIEL VILLAR SAAVEDRA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA. -----

C. SALUD VENTURA NAVARRO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----

C. DAYANA ZULLEY JAZCITH LANDA DOMÍNGUEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO

DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. -----

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE LE SOLICITA AL SECRETARIO PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PREVIO AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITÍ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES LOS CIUDADANOS **ABRAHAM SOLTERO LERMA** Y **JOSÉ ANTONIO RIZO RAMÍREZ**, QUIENES FUERON DESIGNADOS CONSEJEROS REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, POR PARTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, QUIENES NO HABÍAN RENDIDO LA PROTESTA DE LEY. -----

POR LO QUE LA CONSEJERA PRESIDENTE NOS PIDIÓ PONERNOS DE PIE PARA QUE LOS NUEVOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO RINDIERAN LA PROTESTA DE LEY, PREGUNTÁNDOLES: -----

CIUDADANOS **ABRAHAM SOLTERO LERMA** Y **JOSÉ ANTONIO RIZO RAMÍREZ**, CONSEJEROS REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, POR PARTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, "...PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, EN PARTICULAR EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE LES HA SIDO ENCOMENDADA..." A LO QUE LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, POR PARTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL MANIFESTARON: "...SÍ PROTESTO..."; CONCLUYENDO LA CONSEJERA PRESIDENTE, "...SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO DE JALISCO SE LOS RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LOS DEMANDEN...". PIDIÉNDOME CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.-----

A CONTINUACIÓN MANIFIESTÉ QUE EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGARSE EN SEGUIDA, SE REFIERE AL **PUNTO NUMERO UNO**.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, A LO QUE EL SUSCRITO SECRETARIO HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL, SEIS CONSEJEROS DISTRITALES Y DIEZ REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO, ASÍ COMO EL SUSCRITO SECRETARIO, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 176 PÁRRAFO 1, 2 Y 3, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, Y 25 PÁRRAFO 1, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO,

SE DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.-----
ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA
LA SESIÓN, SOLICITANDO AL SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN
DEL DÍA.-----

PUNTO NUMERO DOS. DAR LECTURA Y APROBACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL
PROCEDÍ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE.-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. DECLARATORIA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE.
4. CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA.
5. CALIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FÓRMULA QUE LA OBTUVO.
6. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y EXPIDE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FORMULA DE CANDIDATOS TRIUNFADORA RESPECTO DE ESTE DISTRITO ELECTORAL.
7. CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.
8. FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DEL CONSEJO DISTRITAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

LA CONSEJERA PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSO PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ QUE NO HUBO INTERVENCIONES, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PARA QUE CONSULTARA A LOS CONSEJEROS DISTRITALES EN VOTACIÓN NOMINAL SI ESTÁN A FAVOR DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ CONSULTADOS LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PROCEDIENDO A SU DESAHOGO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES. -----

PUNTO NÚMERO TRES. CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SECRETARIO EN USO DE LA PALABRA INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA **DECLARATORIA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE**

COMPUTO CON CARÁCTER DE PERMANENTE, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTE DEL CONSEJO SEÑALA QUE DEBIDO A LA NATURALEZA DE LOS CÓMPUTOS ELECTORALES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN ESTA FECHA, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL DE REALIZAR LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 165; 167; 172, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III, INCISO (B Y PÁRRAFO 2; 376; 377; 378, Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DECLARA ESTE CONSEJO DISTRITAL EN SESIÓN PERMANENTE, PARA REALIZAR LOS CÓMPUTOS DISTRITALES ELECTORALES RESPECTIVOS. EN ESE SENTIDO LE PIDO AL SECRETARIO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

EN ESTE MOMENTO, ANTES DEL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL SUSCRITO HICE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONSEJERA PRESIDENTE, QUE EN VIRTUD DE HABERSE DECLARADO ESTE PLENO EN SESIÓN PERMANENTE, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO Y DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, Y TODA VEZ QUE DE LA LOGÍSTICA GENERADA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, HUBO INFORMACIÓN QUE SE QUEDÓ BAJO CUSTODIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN SU JUNTA DISTRITAL 07, CONSISTENTE EN PAQUETES E INFORMACIÓN ELECTORAL, PROPONE UN RECESO A PARTIR DE ESTE MOMENTO, A EFECTOS DE FORMAR UNA COMISIÓN CONFORMADA DE UN CONSEJERO Y LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO QUE ASÍ LO DESEEN, PARA QUE SE DESPLACEN A LAS INSTALACIONES DEL INE, PARA QUE SE DEVUELVA LA INFORMACIÓN RESGUARDADA EN AQUEL ORGANISMO ELECTORAL; CON TAL FINALIDAD, SE PROPONE POR PARTE DE LA CONSEJERA PRESIDENTE QUE DICHA COMISIÓN SEA CONFORMADA POR EL CONSEJERO PROPIETARIO ELECTORAL DISTRITAL, C. HÉCTOR EMILIO CONTRERAS HERNÁNDEZ, ASÍ COMO DEL C. RAFAEL DEL TORO HERNÁNDEZ, COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL 20, ADEMÁS DE LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, LIC. ERNESTO ÁNGEL MACÍAS, Y LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. LOURDES HERNÁNDEZ FLORES. EN ESTE MOMENTO LA CONSEJERA PRESIDENTE ME SOLICITÓ QUE CONSULTARA A LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOTO, QUE MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA CONSULTARA LA APROBACIÓN DE DICHA COMISIÓN, Y UNA VEZ CONSULTADOS DE MANERA CONJUNTA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE

VOTOS. HECHO LO ANTERIOR, SE PROPONE UN RECESO A PARTIR DE ESTE MOMENTO, CONVOCANDO A REANUDAR A LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN; AL NO HABER CONSIDERACIONES A LA PROPUESTA REALIZADA, ME SOLICITÓ CONSULTARA A LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOTO, QUE MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA CONSULTARA LA APROBACIÓN DE LA MISMA, Y UNA VEZ CONSULTADOS DE MANERA CONJUNTA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS; PREVINIENDO LA CONSEJERA PRESIDENTE A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, QUE EN RAZÓN DE SER UNA SESIÓN ESPECIAL CON CARÁCTER DE PERMANENTE, PARA EL CASO DE QUE SURGIERA ALGUNA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA QUE REQUIRIERA LA REANUDACIÓN INMEDIATA, LA MISMA SE REANUDARÍA CON ANTICIPACIÓN.-----

SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, LA CONSEJERA PRESIDENTE REANUDÓ CON LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN; ACTO CONTINUO, ME PIDIÓ QUE DIERA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA; PREVIO A ESA CIRCUNSTANCIA, ME PERMITÍ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES LOS CIUDADANOS **FERNANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ** Y **REYNA PATRICIA GONZÁLEZ COBIAN**, QUIENES FUERON DESIGNADOS CONSEJEROS REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, POR PARTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, QUIENES NO HABÍAN RENDIDO LA PROTESTA DE LEY. -----

POR LO QUE LA CONSEJERA PRESIDENTE NOS PIDIÓ PONERNOS DE PIE PARA QUE LOS NUEVOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO RINDIERAN LA PROTESTA DE LEY, PREGUNTÁNDOLES: -----

CIUDADANOS **FERNANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ** Y **REYNA PATRICIA GONZÁLEZ COBIAN**, CONSEJEROS REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, POR PARTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, "...PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, EN PARTICULAR EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE LES HA SIDO ENCOMENDADA..." A LO QUE LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, POR PARTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL MANIFESTARON: "...SÍ PROTESTO..."; CONCLUYENDO LA CONSEJERA PRESIDENTE, "...SI ASÍ LO HICIEREN QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO DE JALISCO SE LOS RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LOS DEMANDEN...". PIDIÉNDOME CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.-----

EN ESTE MOMENTO, LA CONSEJERA PROPIETARIO, LIC. ALEJANDRA GARCÍA BECERRA, SOLICITA EL USO DE LA VOZ, Y UNA VEZ QUE SE LE OTORGÓ, SOLICITÓ AL PLENO CON DERECHO A VOZ Y VOTO, ASÍ COMO A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, A GENERAR UN POSICIONAMIENTO ANTE EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTOS DE PRESENTAR UNA ENÉRGICA QUEJA POR PARTE DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20, EN CONTRA DEL VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA DISTRITAL 07 DEL INE, EL C. **LIC. RICARDO VÁZQUEZ ARÉCHIGA**, POR LA FALTA DE ÉTICA EN SU ACTUAR Y EL TRATO IGNOMINIOSO BRINDADO A TODO EL PERSONAL DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20, DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL, SOLICITANDO QUE ESTA MOCIÓN SE SOMETA A VOTACIÓN NOMINAL, Y PIDIENDO EL APOYO DE LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE PARTIDO, EN VIRTUD DE HABER SIDO TESTIGOS DEL TRATO LAMENTABLE Y ALEJADO DE LA INSTITUCIONALIDAD Y LOS PRINCIPIOS ÉTICOS EN EL DESARROLLO DE SU FUNCIÓN; EN ESTE MOMENTO, LOS CC. **LICS. LOURDES HERNÁNDEZ FLORES**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, **JUAN LARA LUCANO**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, **CARLOS RENÉ SÁNCHEZ GIL**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **DANIEL VILLAR SAAVEDRA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA, Y **SALUD VENTURA NAVARRO**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SE SUMAN A DICHA PETICIÓN FORMAL. ACTO SEGUIDO, LA CONSEJERA PRESIDENTE ME INSTRUYÓ PARA QUE SOMETIERA MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DE DICHO POSICIONAMIENTO, A LO QUE EL SUSCRITO PROCEDÍ A CONSULTAR EL SENTIDO DEL VOTO DE CADA UNO DE LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, DANDO ASÍ POR CUMPLIDA LA SOLICITUD DE LA CONSEJERA ALEJANDRA GARCÍA BECERRA, POR LO QUE ME DISPUSE A CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PUNTO NÚMERO CUATRO. CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA. EN USO DE LA VOZ LA CONSEJERA PRESIDENTE SEÑALA QUE A CONTINUACIÓN SE PROCEDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 376; 377; CON RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 372 AL 375; Y 378 DEL CÓDIGO ELECTORAL DE LA ENTIDAD, Y EN USO DE LA VOZ LA CONSEJERA PRESIDENTE EXPLICA LA MECÁNICA SOBRE LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO Y SOBRE LO QUE ÉSTA SEÑALA PARA LOS CASOS EN QUE SE

PUEDEN ABRIR LOS PAQUETES, ESTABLECIDO QUE LA APERTURA DE LOS PAQUETES SERÁ EN ORDEN ASCENDENTE SIGUIENDO EL ORDEN RESPECTIVO Y SEPARANDO LOS PAQUETES DE LOS CUALES NO SE TENÍAN ACTAS O PRESENTABAN ALGUNA ALTERACIÓN Y AL TERMINAR CON ESTOS SE ABRIRÁN LOS PAQUETES QUE PRESENTEN ALGUNA ALTERACIÓN, AUSENCIA DE ACTAS O DIFERENCIAS EN LOS DATOS ESTABLECIDOS EN LAS MISMAS. ACTO CONTINUO INVITA A LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A VERIFICAR QUE LA BODEGA DONDE SE ENCUENTRAN ALMACENADOS LOS PAQUETES ELECTORALES SE ENCUENTRA EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE DEJÓ; ES DECIR, INTACTOS LOS SELLOS, RÚBRICAS Y FAJILLAS COLOCADAS. HECHO LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A ABRIR LA PUERTA Y A SUSTRARER DEL ALMACÉN EL PRIMER PAQUETE ELECTORAL, SIENDO ESTE EL CORRESPONDIENTE A LA CASILLA **2650 BÁSICA**, SEÑALANDO AL EFECTO LA MECÁNICA DEL CANTO PARA VERIFICAR Y COTEJAR LOS RESULTADOS. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE PROPONE QUE CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LOS TRABAJOS DE APERTURA DE LOS PAQUETES ELECTORALES Y LA EXTRACCIÓN DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, SE AUTORICE POR ESTE PLENO A LOS SUB COORDINADORES DE LAS ÁREAS DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA QUE EN PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y FRENTE AL PLENO SE ABRAN LOS PAQUETES POR MEDIO DE ELLOS Y ASÍ SE AGILICEN LOS TRABAJOS, SOLICITANDO PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ESA PROPUESTA, MISMA QUE AL SER PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN NOMINAL, INICIANDO CON LOS TRABAJOS DEL CÓMPUTO DISTRITAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EXTRAYENDO DE LA BODEGA Y EXAMINANDO LOS PAQUETES ELECTORALES DE CADA UNA DE LAS CASILLAS, SEPARANDO AQUELLOS QUE SE APRECIARON ALTERADOS; PROCEDIENDO LA CONSEJERA PRESIDENTE A LA APERTURA EN ORDEN ASCENDENTE DE LAS SECCIONES, SACANDO DEL INTERIOR DE CADA EXPEDIENTE ELECTORAL EL APARTADO DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL, ESCRITOS DE PROTESTA, INCIDENTES, ETC. A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO PROCEDÍ A TOMAR NOTA DE CADA UNO DE LOS RESULTADOS QUE SE HICIERON CONSTAR EN LOS APARTADOS EN CITA, Y AL SER COTEJADOS Y VERIFICADOS LOS MISMOS CON EL ACTA QUE OBRA EN PODER DEL CONSEJO, SUS RESULTADOS SE CONSIDERARON VÁLIDOS Y SE COMPUTARON PARA QUEDAR EN CONJUNTO COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA.-----

TOTALES ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA:

PARTIDO POLÍTICO	VOTOS	
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)	17240	DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)	40724	CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)	2711	DOS MIL SETECIENTOS ONCE
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM)	5198	CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO
PARTIDO DEL TRABAJO (PT)	3720	TRES MIL SETECIENTOS VEINTE
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (MC)	31123	TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTITRÉS
PARTIDO NUEVA ALIANZA (NA)	4765	CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO
PARTIDO MORENA	3592	TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS
PARTIDO HUMANISTA (PH)	3354	TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL (PES)	4455	CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO
VOTOS NULOS	4530	CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA
VOTOS CANDIDATOS NO REGISTRADOS	97	NOVENTA Y SIETE
VOTOS VÁLIDOS	116882	CIENTO DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA	121509	CIENTO VEINTIÚN MIL QUINIENTOS NUEVE

DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y ANTES TRANSCRITOS, SE LEVANTA EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL, DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, MISMA QUE FUE FIRMADA POR TODOS LOS CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ENTREGANDO COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE CÓMPUTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-----

ACTO SEGUIDO EL CONSEJERO PRESIDENTE LE SOLICITA AL SECRETARIO PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A LO CUAL INFORMÉ QUE EL MISMO CORRESPONDE **A LOS PUNTOS CINCO Y SEIS**, RELATIVOS A LA CALIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA; APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA COMO VÁLIDA Y LEGALMENTE LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y EXPIDE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FORMULA DE CANDIDATOS TRIUNFADORA RESPECTO DE ESTE DISTRITO ELECTORAL. -----

A CONTINUACIÓN, LA CONSEJERA PRESIDENTE PROCEDIÓ EN UNIÓN DE LOS PRESENTES, A VERIFICAR QUE SE CUMPLIERAN LOS REQUISITOS FORMALES DE LA ELECCIÓN; A EXAMINAR Y VALORAR LOS ESCRITOS DE PROTESTA PRESENTADOS, Y UNA VEZ ESTUDIADOS Y ANALIZADOS QUE FUERON LOS MISMOS, SE DETERMINA LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, ESTABLECIENDO QUE LA FORMULA INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS **EDGAR OSWALDO BAÑALES OROZCO** PROPIETARIO Y **JOSÉ MOJICA FRANCO** SUPLENTE, POSTULADA POR EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PREVISTOS POR EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE SE DETERMINA PROCEDENTE DECLARAR LA ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS DE LA FORMULA COMPUESTA POR LOS CIUDADANOS **EDGAR OSWALDO BAÑALES OROZCO** Y **JOSÉ MOJICA FRANCO** POR HABER OBTENIDO LA MAYORÍA DE VOTOS.-----

ACTO SEGUIDO, LA CONSEJERA PRESIDENTE LE SOLICITA AL DE LA VOZ, SOMETA PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y EXPIDE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FORMULA DE CANDIDATOS TRIUNFADORA RESPECTO DE ESTE DISTRITO ELECTORAL, POR LO QUE ME PERMITÍ CONSULTAR INDIVIDUAL Y PERSONALMENTE EL VOTO DE CADA UNO DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, RESPECTO DEL PROYECTO DE ACUERDO EN COMENTO, SIENDO EL MISMO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

A CONTINUACIÓN Y SIENDO LAS 11:50 ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA 10 DIEZ DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA

EN MANOS DEL CANDIDATO **EDGAR OSWALDO BAÑALES OROZCO**, LA CONSTANCIA DE MAYORÍA RESPECTIVA DE LA FÓRMULA GANADORA.-----

PARA CONTINUAR CON **EL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA** PARA EL CUAL FUIMOS DEBIDAMENTE CONVOCADOS, SIENDO ESTOS LOS RELATIVOS A LOS TRABAJOS DEL CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO SEÑALA QUE SE PROCEDE AL EFECTO REALIZANDO LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS NECESARIAS, SEÑALANDO LOS VOTOS, PORCENTAJES Y CANTIDADES QUE A CADA PARTIDO Y COALICIÓN LE CORRESPONDIÓ, Y UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, SE FIRMA EL ACTA DE CÓMPUTO ESTATAL PARCIAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, DISTRIBUYENDO A CADA CONSEJERO REPRESENTANTE DE PARTIDO, UN EJEMPLAR DEL RESULTADO DE LA MISMA. A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE SOLICITA AL SUSCRITO PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PARA CONTINUAR CON EL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA FIJACIÓN EN EL EXTERIOR DEL CONSEJO DISTRITAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, EL CONSEJERO PRESIDENTE PROCEDIÓ A LLENAR LAS CARTULINAS CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES PRACTICADAS POR ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, COLOCANDO POR EL EXTERIOR DE LA FINCA QUE OCUPA ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, FIJÁNDOLOS A UN COSTADO DE LA PUERTA DE INGRESO, PARA ACTO SEGUIDO SOLICITAR AL SUSCRITO PROCEDER CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

FINALMENTE, AL NO HABER ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 01:30 UN HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DE 2015, CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE 13 FOJAS ÚTILES, CADA UNA FIRMADA AL CALCE Y MARGEN POR EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO, CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, ASÍ COMO POR LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES EN ESTE CONSEJO DISTRITAL DEL ESTADO DE JALISCO. -----

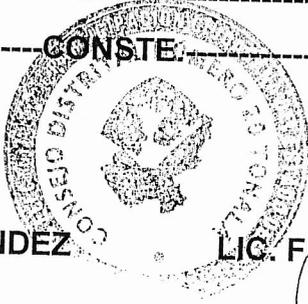
ANEXOS

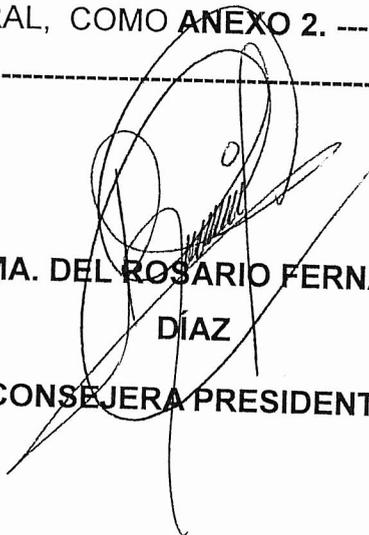
EL ORDEN DEL DÍA COMO **ANEXO 1**. -----

PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL CALIFICA LA ELECCIÓN PARA DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA

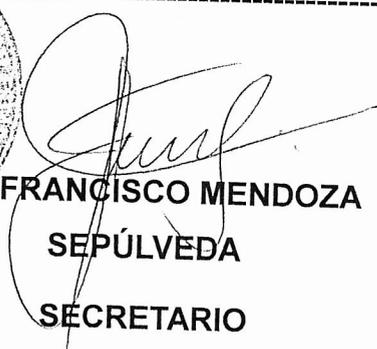
RELATIVA Y EXPIDE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE MAYORÍA A LA FORMULA DE CANDIDATOS TRIUNFADORA RESPECTO DE ESTE DISTRITO ELECTORAL, COMO ANEXO 2. -----

CONSTE




LIC. MA. DEL ROSARIO FERNÁNDEZ
DÍAZ

CONSEJERA PRESIDENTE


LIC. FRANCISCO MENDOZA
SEPÚLVEDA

SECRETARIO